

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de abril)

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

CIRCULAR NÚMERO 25

Con esta fecha me he hecho cargo del mando de la provincia, habiendo cesado el señor don José Luis García Obregón que le desempeñaba interinamente.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Santander 1.º de abril de 1904.

El Gobernador

JENARO PÉREZ MOSO.

CIRCULAR NÚMERO 26

Con esta fecha me encargo interinamente del mando de esta provincia, por cese del señor don Jenaro Pérez Moso.

Lo que se hace público por me-

dio de este periódico oficial para general conocimiento.

Santander 4 de abril de 1904.

El gobernador interino,

JOSÉ LUIS GARCÍA OBREGÓN.

CIRCULAR NUMERO 27

Los señores alcaldes de esta provincia se servirán remitir con toda urgencia á este Gobierno, relación de las Sociedades de todas clases existentes en sus respectivas localidades en 1.º del actual, que funcionaban sometidas á la ley de 30 de junio de 1887, con arreglo al modelo que se inserta á continuación. (1)

Santander 2 de abril de 1903.

El Gobernador,

JENARO PÉREZ MOSO.

SECCION DE MINAS

Número 12.796

Don Torcuato Jusué y Fernández, ingeniero jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Manuel Casapo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 39 pertenencias con el nombre de El Bureo, de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado El Bureo, término del Ayuntamiento de Reocín.

(1) Véase la segunda página

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice del ángulo NO. de la mina Sopena, número 4.048 y se medirán al O. 3010 metros la primera estaca, de esta al N. 1200 la segunda, de esta al E. 3400 la tercera, de esta al S. 600 la cuarta, de esta al O. 600 la quinta, de esta al N. 100 la sexta, de esta al Oeste 300 la séptima, de esta al S. 400 la octava, de esta al E. 300 la novena, de esta al N. 100 la décima, de esta al E. 600 la undécima, de esta al N. 800 la duodécima, de esta al N. 800 la décimatercera, de esta al S. 800 la décimacuarta, de esta al E. 900 la décimaquinta, de esta al S. 100 la décimasexta, de esta al O. 300 la décimaséptima, de esta al S. 100 la décimoctava, de esta al O. 500 la décimanovena, de esta al N. 100 la vigésima, de esta al S. 700 la vigésima primera, de esta al S. 100 la vigésima segunda, de esta al O. 100 la vigésima tercera, y de esta con 200 al S. quedará cerrado el perímetro de las 39 pertenencias, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 12 de febrero de 1904.
—El ingeniero jefe, Torcuato Jusué.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1904

MES DE MARZO

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

	<i>Pesetas Cts.</i>
Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	167.428 90

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	20.000	800	200	21.000
2.º Policía de seguridad	14.000	700	300	15.000
3.º Policía urbana	8.000	11.000	1.000	20.000
4.º Instrucción pública	2.000	»	»	2.000
5.º Beneficencia	5.000	1.000	»	6.000
6.º Obras públicas	14.500	500	»	15.000
7.º Corrección pública	2.500	»	»	2.500
8.º Montes	80.000	180 90	»	80.120 90
9.º Cargas	»	4.000	»	4.000
10.º Obras de nueva construcción	1.000	1.000	»	2.000
11.º Imprevistos	»	»	»	»
12.º Resultas	»	»	»	»
TOTAL PESETAS	147.700	19.128 90	1.500	167.628 90

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.
Santander 10 de marzo de 1904.

El Alcalde,
Luis Martínez Fernández.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Enero de 1904.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	5
Sarampión	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumanía	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades del aparato respiratorio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Cirrosis del hígado
 Nefritis y mal Bright
 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos
 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos
 genitales de la mujer
 Septicemia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis puerperal)
 Otros accidentes puerperales
 Debilidad congénita y vicios de conformación
 Debilidad senil
 Suicidios
 Muertes violentas
 Otras enfermedades
 Enfermedades desconocidas ó mal definidas

TOTAL POR SEXOS

TOTAL POR EDADES

11	17	9	11	5	5	10	15	20	11	9	19	17	36	20	129	69	129
TOTAL POR SEXOS																	
TOTAL POR EDADES																	

DEMOGRAFÍA

	NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS			
	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
	75	83	7	9	10	3	1	14
TOTAL	174		174		14		14	

Censo de Indígenas de Niñas

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal afecto al servicio de este distrito minero se han de practicar en los registros mineros, días y términos que á continuación se expresan, sirviendo, además, este anuncio de expedición, denotificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital:

Número....	Nombre de la mina	Término municipal	Sitio	Operación	INTERESADO	Vecindad	Representante	Vecindad	Minas colindantes según expediente
9.125	D. á Las Muñecas	Villaescusa	>	Demarc.	D. José Mac-Lennan	Bilbao	D. Juan B. Niño	Santander	Las Muñecas, Alba y Complemento
9.126	2.ª id. á Des.ª 9.ª	Penagos	>	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Complemento, Deseada 9.ª, D.ª á Deseada 9.ª, Alicia 2.ª, Rubí, Ca-llarfa y Anita
9.127	D. á Complemento	Villaescusa	>	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Las mismas
9.128	2.ª Complemento	Idem	Liaño	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Complemento Presentada, Edgar é Ivonne
9.554	D. á Edgar	Penagos	>	Idem	Juan Turner	Idem	Idem	Idem	
9.237	Traidora	Villaescusa	Herrería	Idem	Eduardo P. del Molino	Santander	>	>	
Del 11 al 17 de abril									
9.240	María	Villaescusa	Rosapero	Demarc.	D. Matias Oruña	P. Viesgo	>	>	Servidora 2.ª, Deseada 8.ª, Ana 2.ª y Servidora 3.ª Triana, La Cegiga y Anita
9.560	La Oriental	Idem	El Cuadro	Idem	Patricio Gómez	Santander	>	>	Complemento, La Servidora 3.ª, La Servidora Lucía
9.573	D. á Servidora 2.ª	Idem	M. la Muñeca	Idem	G. Mac-Lennan	Astillero	>	>	
9.668	D. á 3.ª Triana	Idem	>	Idem	Ramón G. Cristóbal	Maliaño	>	>	
9.676	D. á Servidora 3.ª	Idem	La Rosa	Idem	G. Mac-Lennan	Astillero	>	>	
Del 18 al 24 de abril									

Del 25 de abril al 1.º de mayo

9.718 La Guagua	Villaescusa	Demarc. D. Fidel Gutiérrez	Liaño	Anita y La Cagiga
9.800 Esperanza	Idem	Idem Eugenio Royo	Santander	Pelayo
5.904 Solía	V. y Piélagos	Informe para ex-propiac. Compañía Orconera	Santander	Santander
6.129 Blanca				
8.694 Solía 3.ª				
12.278 Solía 4.ª				

Del 2 al 8 de mayo

8.940 D. & Sta. Marta	Udías	Demarc. Real Comp.ª Asturiana	Torrelav.ª
8.941 D. & Sofia	Idem	Idem	Idem
9.670 Rocío	Idem	D. Victor Cuevas	Santander
9.594 Matilde	Id. y Alfoz de Lloredo	Real Comp.ª Asturiana	Torrelav.ª
9.669 Nieves	Idem	D. Victor Cuevas	Santander

Del 9 al 16 de mayo

9.882 Elías	Udías y Alfoz	Demarc. D. Federico Bustamante	Reocín
9.982 Domingo	Udías	Idem	Santander
10.113 Mímica	Idem	Isidoro Ubierna	C. de la Sal
		Eduardo Téllez	

Santander 29 de marzo de 1904.—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Francisco Martínez Valdés, juez de primera instancia del distrito del Este de esta capital.

Hago saber: Que por don Juan Lavín Torre se siguió en este Juzgado y por ante el actuario que refrenda, expediente para acreditar la posesión en que se halla del piso primero, derecha, de la casa número 4, calle de San Sebastián, de esta ciudad, por compra á don Victoriano y don Florentino Piñeira, y fué aprobado por auto de 22 de agosto de 1903, mandando se inscribiera á su favor la tercera parte indivisa de citado piso sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Tal inscripción fué suspendida por haberse hallado un asiento contradictorio no cancelado, referente á esa parte indivisa, á favor de doña Amalia Piñeira; como el paradero de ésta se desconoce, por el presente se le comunica la existencia de los expedientes y se la hace saber que, bien ella, sus herederos ó causahabientes, que también se ignora quienes puedan ser ó los que se crean con algún derecho, pueden comparecer ante este Juzgado á reclamarlo en el término de seis días y se les apercibe que de no verificarlo, se ratificará aquél auto y se llevará á efecto la inscripción.

Para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente.

Santander treinta de marzo de mil novecientos cuatro.—El juez, Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Jenaro Pérez.

Don Francisco Martínez Valdés, juez de primera instancia del distrito del Este de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el actuario que refrenda, se siguió expediente por don Jorge Trallero Armeloz, vecino de esta ciudad, para acreditar la posesión en que se halla de varias fincas radicantes en los pueblos de San Román, Peña Castillo y esta ciudad, que se aprobó por auto de veinticuatro de noviembre último; pasado que fué al Registro de la propiedad para su inscripción, obtuvieron esta varias fincas de las que comprende, pero se suspendió respecto á las siguientes:

Una casa baja en el barrio de Somonte del pueblo de San Román, señalada con el número 81, se compone de planta baja y pajar y al Este y Sur de esta casa, como adyacente á ella, un terreno que mide carro y medio igual á dos áreas veinticinco centiáreas.

Una casita en citado pueblo, barrio de Somonte, sin número de población, compuesta de planta baja destinada á cuadra y alto á pajar, mide 3 metros 9 centímetros de frente por un fondo de 8 metros 36 centímetros y linda Este y Norte herederos de don Francisco del Río, Oeste más de su pertenencia y Sur carretera.

Una posesión de tierra labrada como añeja á las anteriores casas, en el propio barrio de Somonte, que mide seis y medio carros ó sean nueve áreas setenta y seis centiáreas, lindante al Este con la casa anterior, Oeste y Norte carretera y Sur corral de la misma casa.

Un prado que mide cinco carros setenta y cinco céntimos igual á ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, en el sitio de la Jarriega, y linda al Este más de Gervasio Torre, Oeste Prudencio García, Sur pared y más de José Diego y Norte de Manuel Fuente.

Una casa señalada con el número 88 de población, á la que es añeja una tierra labrada radicante en el sitio del Mazo y como las cuatro anteriores en el pueblo de San Román.

Una tierra erial de cabida seis carros noventa céntimos ó sean nueve áreas setenta y siete centiáreas, en el pueblo de Peña Castillo, al sitio de la Torre, que linda por el Este y Oeste herederos de Ignacio Camus, Norte de José Lastra y Sur terreno común.

Un prado de cabida de cuatro y medio carros ó sean seis áreas setenta y cinco centiáreas, radicante en repetido pueblo de San Román de la Llanilla y su mies de Mollado, que linda por el Este más de Federico Torre, Oeste de Ramón Torre, Norte de herederos de Ramón Torcida y Sur de los de Manuel Mier.

Otro prado de cabida un carro y medio ó sean dos áreas treinta y cinco centiáreas, radicante en repetido San Román, sitio Llosa de Corbán, que linda al Este Juan Lastra, Oeste herederos de Juan Toca, Sur Valentin Somonte y Norte regato.

Otro prado de un carro igual á

una área cincuenta centiáreas en el mismo pueblo de San Román, Llosa de Corbán, que linda Este Francisco Martín y por todos los demás vientos con cerradura y más de su pertenencia.

Y por último la planta baja de la casa número doce de la Calle Alta de esta ciudad, que mide tres metros noventa centímetros de frente por once metros catorce centímetros de fondo y linda por su frente al Sur con dicha Calle Alta, Norte con la de San Pedro, Este casa de María Paredes y otra de su pertenencia al Oeste.

La suspensión de la inscripción de estas fincas obedece á que se hallaron asientos contradictorios con la posesión judicialmente justificada á favor y por el orden que quedan señaladas las fincas de las personas que á continuación se expresan:

Doña Josefa Gomez Salas, don Agustín Puente Gomez, doña Isabel Muñoz San Martín, don José Raba Gomez, don Manuel Diego Martín y doña Casilda, don Juan y don Benito Macho Landera, para cumplir lo dispuesto en el artículo 402 de la ley hipotecaria, en atención á desconocerse el paradero de mencionados señores, por el presente se les hace la existencia de los expedientes para que bien ellos ó los causahabientes que de los mismos se consideren dueños de algún derecho sobre las fincas, comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de diez días y se les apercibe que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Santander á treinta de marzo de mil novecientos cuatro.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Jenaro Pérez.

Advertencia importante

El Administrador de este periódico oficial ruega á los señores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir recibiendo.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 19